

**DÉJASE A FIRME LA MULTA CURSADA A LA EMPRESA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SECE S.A. RUT N°59.178.970-8 DEL CONTRATO DE SERVICIO "MANTENCIÓN Y RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA" ID 2735-105-LR21," POR 27 UTM**

**DECRETO DAEP N°0029/2023**

**LO BARNECHEA, 06-03-2023**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en el artículo 77 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; en las Bases Administrativas Generales para la contratación adquisición de bienes, prestación de servicios y contratos de obras de la Municipalidad de Lo Barnechea, aprobadas mediante Decreto DAL N° 171 de 18 de febrero de 2019; el artículo 5 del Título II del Decreto DAL N°992 de 30 de agosto de 2021, que deja sin efecto decreto que indica y aprueba nuevo reglamento de atribuciones alcaldías; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 53 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) La necesidad de dejar a firme la multa cursada a la empresa SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SECE S.A., proveedor del contrato "Mantencción y Recambio Masivo de Luminarias de la comuna de Lo Barnechea" ID 2735-105-LR21.
- b) Decreto DAL N°47/2017 del 24 de noviembre de 2017, que aprueba manual de control de ejecución de obras.
- c) Decreto DAL N°171/2019 del 18 de febrero de 2019, que aprueba bases administrativas generales para la contratación y compra pública de la Municipalidad de Lo Barnechea.
- d) Decreto DAL N°1113/2021 mediante el cual se aprueba bases de Licitación Publica Mantencción y Recambio Masivo de Luminarias ID 2735-105-LR21, DE FECHA 29-09-2021.
- e) Decreto DAL N°1261/2021 mediante el cual Modifica lo que indica y aprueba Respuestas a Licitación Publica Mantencción y Recambio Masivo de Luminarias ID 2735-105-LR21, DE FECHA 05-11-2021.
- f) Decreto N°0095/2022 mediante el cual se adjudica Licitación Publica Mantencción y Recambio Masivo de Luminarias ID 2735-105-LR21 a la empresa SOCIEDAD DE CONTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRICA SECE S.A.
- g) Aprobación Obligación N°0426
- h) Obligación Presupuestaria N°34/114 del 16.02.2022.

- i) Póliza de garantía N°30207 tomada por la empresa CESCE y asegurando a la Municipalidad de Lo Barnechea respecto al Fiel Cumplimiento de Contrato.
- j) Póliza de Responsabilidad Civil N°6025345 emitida el 10.12.2021 con vigencia hasta el 20.12.2022.
- k) Contrato de Fecha 24 de febrero de 2022 entre SOCIEDAD DE CONTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRICA SECE S.A. y Municipalidad de Lo Barnechea
- l) Decreto DAL N°0131/2022 del 10.02.2022, que aprueba contrato
- m) Que, mediante el respectivo libro de obras, Folios N°14-15, se notificó al contratista del incumplimiento y aplicativo de la multa respectiva.
- n) Que, mediante Oficio DAEP N°0024/2023, de fecha 23 de enero de 2023, enviado por la Directora de Asesoría Urbana y Espacio Público la Sra. Francisca Celis Contardo, quien consta y notifica de la multa cursada a la empresa Sociedad Española de Construcciones Eléctricas SECE S.A representada por el Sr Eduardo Sierra.
- o) Se notificó el incumplimiento por escrito a la empresa mediante el DAEP N°0024/2023, de fecha 23 de enero de 2023, y fue recibido a Correos de Chile por Lilian Riquelme el 24 de Enero de 2023, según consta en informe de seguimiento de Correos de Chile N°1179956267344.
- p) Que, mediante consta la carta de Fecha 31 de Enero de 2023, la empresa Sociedad Española de Construcciones Eléctricas SECE S.A ingresa Carta de apelación a la multa interpuesta mediante Oficina de Partes con Fecha 01 de Febrero de 2023.
- q) Que, mediante Informe Infraestructura N° 18/2023 de Fecha 24 de febrero de 2023 mediante el ITS del contrato Mantenición y Recambio Masivo de Luminarias ID 2735-105-LR21, EL Sr. Fabian Lira Orellana da respuesta a la apelación a la multa ingresada por la empresa Sociedad Española de Construcciones Eléctricas SECE S.A
- r) Que, en virtud del OFICIO DAEP N°0061/2023 de Fecha 28 de febrero de 2023, enviado por la Directora de Asesoría Urbana y Espacio Público la Sra. Francisca Celis Contardo, informa rechazo a la apelación presentada por la empresa contratista Sociedad Española de construcciones eléctricas SECE S.A.
- s) Que, en virtud de lo señalado precedentemente, corresponde aplicar a la empresa Sociedad Española de construcciones eléctricas SECE S.A., una multa por un total de 27 UTM **por “No dar cumplimiento a las observaciones o requerimientos del ITS en las fechas solicitadas”**.
- t) Que, el valor de la UTM corresponderá al mes en que se cancele la multa.

#### DECRETO

1. **DÉJASE A FIRME** la multa cursada, que fue notificada por Oficio DAEP N°0024/2023, de fecha 23 de enero de 2023, por cuanto, la empresa Sociedad Española de construcciones eléctricas SECE S.A., R.U.T. N° 59.178.970-8, proveedora del contrato de Servicio “Mantenición y Recambio Masivo de Luminarias ID 2735-105-LR21”, el cual ejerció solo el recurso de reposición y no utilizó el recurso de apelación jerárquico en subsidio correspondientes. El monto de la multa asciende a un total de 27 UTM por el siguiente concepto: **“No dar cumplimiento a las observaciones o requerimientos del ITS en las fechas solicitadas”**.

2. **NOTIFÍQUESE**, a la empresa Sociedad Española de construcciones eléctricas SECE S.A., R.U.T. N° 59.178.970-8, la aplicación de Multa, mediante carta certificada.
3. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos para que efectúe las gestiones que fueran necesarias a fin de incorporar esta información al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**DECRETO**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**FRANCISCA CELIS CONTARDO  
DIRECTOR DE ASESORIA URBANA Y  
ESPACIO PÚBLICO**

**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

